



**Secretaría Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud
Oficina Central de Asuntos del SIDA y Enfermedades Transmisibles
Programa Ryan White Parte B/ADAP**

Proyecto: Notificación de Necesidad de Servicios de la Guía de Uso Problemático de Sustancias y Reducción de Daños

Introducción

El Programa Ryan White Parte B/ADAP, adscrito a la Oficina Central para Asuntos del SIDA y Enfermedades Transmisibles (OCASET) y a la Secretaría Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud del Departamento de Salud de Puerto Rico, anuncia la disponibilidad de fondos para el periodo 2023-2024, con el fin de proveer servicios de consejería en uso problemático de sustancias y reducción de riesgos, como es la infección por hepatitis viral, en personas con diagnóstico de VIH en las regiones de salud de Caguas (Aibonito, Aguas Buenas, Caguas, Cayey, Cidra, Gurabo, Juncos, Humacao, Las Piedras, Naguabo, San Lorenzo y Yabucoa), Subregión Fajardo (Ceiba, Culebra, Fajardo, Luquillo, Río Grande y Vieques) y San Juan (Guaynabo, San Juan, Canóvanas, Loíza, Carolina y Trujillo Alto). Los servicios que se proveerán deben cumplir con los lineamientos y las mejores prácticas establecidas por el Programa Ryan White Parte B/ADAP y las guías de tratamiento que publica el gobierno federal.

Servicios para financiar:

Favor referirse a la *Guía para la Redacción de Propuesta y Solicitud de Fondos que Complementan la Respuesta ante el Uso Problemático de Sustancias y Redacción de Daños* publicada en la página digital del Departamento de Salud en el siguiente enlace:

Solicitantes Elegibles:

Las entidades interesadas en participar en esta convocatoria abierta deberán cumplir con los requisitos establecidos en la guía para la preparación de propuestas, entre los que se encuentran:

- Ser una entidad reconocida e incorporada en el Departamento de Estado de Puerto Rico.
- Tener dos años mínimos de peritaje en ofrecer consejería en uso problemático de sustancias y reducción de riesgos en personas con diagnóstico de VIH.
- Evidenciar capacidad para cumplir con las expectativas del servicio conforme a lo expuesto en la guía.
- Experiencia y conocimiento vasto sobre aspectos de tratamiento del VIH.
- Contar con capital humano que tenga las cualificaciones, licencias profesionales requeridas en Puerto Rico, el conocimiento y la experiencia requerida para ofrecer los servicios establecidos en esta Convocatoria.

- Cumplir con los requisitos establecidos en el 2 CFR 200 codificado por el HHS bajo el 45 CFR 75, así como la reglamentación de los Programas Ryan White.
- Cumplir con la Ley Núm. 73-2019 sobre el Registro Único de proveedores de servicios profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico.
- Presentar referencias de servicios similares a los contemplados en esta Convocatoria.
- Evidenciar solidez financiera para ofrecer los servicios bajo contrato y asumir los gastos por los servicios ofrecidos.

Presupuesto a presentarse 2023-2024:

La entidad proponente debe presentar un presupuesto anual hasta un máximo de **\$148,000.00** (incluyendo los gastos administrativos). Debe incluir el presupuesto detallado por cada servicio expuesto en la **Sección III: Descripción de los Servicios a ser Auspiciados**. De incluir un costo administrativo o costos indirectos por la prestación de los servicios, éste no puede sobrepasar el 10% del costo total del proyecto.

Disponibilidad de la Guía para la Preparación y Solicitud de Fondos:

- Las entidades interesadas en presentar propuestas mediante esta convocatoria deberán buscar la guía para la preparación de la propuesta a través de la página electrónica del Departamento de Salud en el **siguiente enlace:**
- Las propuestas deberán entregarse el **miércoles, 18 de enero de 2023**, en el Programa Ryan White Parte B/ADAP, Edificio 3Ríos #117 4to Piso Ave. Eleanor Roosevelt, San Juan PR, en el horario de 8-12 am 1-4pm.

Información y Persona Contacto:

- Para más información puede comunicarse con la Sra. Yomary Reyes al (787) 765-2929, ext. 5103 ó 5108 o por el e-mail yreyes@salud.pr.gov.